

EN INFRACCION

EXPEDIENTE No. 1538-2006

AL JEFE DE LA OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR DE INDECOPI

BARREDA MOLLER, en nombre y representación del doctor HERBERT BRIAND MOROTE REBOLLEDO, en el expediente No. 1538-2006 denuncia por infracción de derecho de autor contra Alfredo Bryce Echenique, atentamente decimos:

Por atención de su despacho se nos notificó con el escrito de Alfredo Bryce Echenique, su fecha de recepción 1º de marzo de 2007, en el cual solicita se declare infundada la presente denuncia, debido a que sostiene es falso que su artículo “La Educación en Ruinas” sea un plagio de la obra “Pero...¿Tiene el PERU SALVACION?” del señor Herbert Morote.

Que ante lo expuesto en vía de réplica, pasamos a refutar la afirmación del denunciante y los pretendidos argumentos en los que esta se sustenta, demostrando una vez más que el artículo “La Educación en Ruinas” de Alfredo Bryce Echenique es un plagio de la obra “Pero...¿Tiene el PERU SALVACION?” de Herbert Morote.

1. Afirmaciones o pretendidos “argumentos” en los que basa Alfredo Bryce Echenique su defensa.

Alfredo Bryce Echenique sostiene su afirmación, que su artículo “La Educación en Ruinas” no es un plagio de la obra “Pero...¿Tiene el PERU SALVACION?” de Herbert Morote, en los siguientes pretendidos argumentos:

a. Que él, Alfredo Bryce Echenique es un conocido escritor, a quien nunca nadie ha tenido la ligereza de acusar de presunto plagio de obras ajenas.

b. Que él, Alfredo Bryce Echenique, tiene un estilo y forma propia de escribir que no guarda relación alguna con el estilo y forma del doctor Herbert Morote. Como presunta prueba de tal hecho Alfredo Bryce Echenique, presenta lo que denomina un peritaje, que no es otra cosa más que tres páginas preparadas por el señor Julio Ortega, quien luego de alabar el estilo de Alfredo Bryce Echenique y disminuir hasta llamar “inexistente” el de Herbert Morote, sostiene que entre las obras en litigio no existe ningún plagio y que en este asunto se ha perjudicado gravemente al señor Alfredo Bryce Echenique, debido a la resonancia mundial que ha tenido esta noticia que daña la imagen de un autor que, según el señor Julio Ortega, nunca ha plagiado ni plagiaría a nadie. Alfredo Bryce Echenique presenta también como segunda prueba de que tiene un estilo y forma propia al escribir, la simple enumeración de sus obras literarias, así como de los premios que en su caso han merecido.

c. Que, en el negado supuesto de verificarse la convergencia de ideas y datos entre ambas obras, ello jamás implicaría una plagio de su parte, dada la diferencia de estilo contradictoriamente Alfredo Bryce Echenique sostiene que, luego de leer el texto inédito de Herbert Morote, concibió la idea de escribir a su propio estilo el artículo “La Educación en Ruinas”. Concluye Alfredo Bryce Echenique que en todo caso si alguna coincidencia hay entre ambos textos, es sencillamente de ideas, pero como la Legislación de Derechos de Autor no protege las ideas sino la forma en que se redacta literariamente las mismas, no existe infracción autoral alguna.

d. Que resulta absurdo sostener que Alfredo Bryce Echenique ha copiado justamente el segundo capítulo de la obra del doctor Herbert Morote, cuando acusó la misma de un estilo de redacción defectuoso, según su correo electrónico de

fecha 11 de abril de 2006. Luego el señor Alfredo Bryce Echenique, señala que las versiones impresas que el denunciante habría entregado a su círculo de amigos y que han sido presentadas en el presente procedimiento, son todas versiones modificadas del manuscrito inicial “Pero...¿Tiene el PERU SALVACION?”, versiones que o serían el resultado de agregar al manuscrito sus comentarios o serían el producto de introducir en ellas los extractos de su artículo “La Educación en Ruinas”, dado que este artículo se publicó cuando la obra del doctor Morote era aún inédita.

e. Que no existe prueba de plagio puesto que, Herbert Morote no ha presentado en autos el manuscrito que sostiene le entregó a Alfredo Bryce Echenique el día 5 de abril de 2006. Agrega Alfredo Bryce Echenique que las declaraciones juradas presentadas por los señores Juan Luís Conde Calvo, Luís Alberto Perales, Fernando Navarrete y Alfredo Tapia García, destinadas a acreditar que recibieron la obra inédita de Herbert Morote antes que Alfredo Bryce Echenique publique su artículo “La Educación en Ruinas”, no son documentos fidedignos porque no se ha legalizado el contenido de cada hoja de la obra “Pero...¿Tiene el PERU SALVACION?” que se adjunta a dichas declaraciones.

En los siguientes acápites refutaremos los “argumentos” de Bryce Echenique.

1. Alfredo Bryce Echenique y el plagio como actividad sistemática.

Sostiene Bryce en su escrito presentado el 1 de marzo de 2007, página 2 párrafo o numerado 1.1.1 y página 3, 2 últimos párrafos:

“1.1.1 Tengo un estilo y forma propios al escribir reconocidos por la opinión pública y crítica nacional e internacional apreciables en todas mis obras incluido el artículo materia de denuncia. Así, es absolutamente falso que mi artículo sea en todo o en parte, producto de un plagio”.

(...)

Como es conocido, soy escritor y jamás en toda mi carrera se me acusó de plagio o cargo parecido, lo que prueba fehacientemente que puedo escribir por mi mismo y tengo un estilo propio que francamente torna inverosímil el cargo que se me imputa.

Así las cosas, es un completo absurdo que se me acuse de plagio porque ¿cómo luego de tantos años escribiendo por mí mismo y con un estilo propio y reconocido, podría yo siquiera pensar en plagiar obras ajenas?”

Lo afirmado enfáticamente por Bryce ¿es cierto o falso?. Pasaremos a examinar ello en los siguientes acápite.

1.1 Los hechos.

Es público y notorio que Alfredo Bryce Echenique ha publicado como columnista del diario El Comercio, los siguientes artículos que constituyen plagio:

A. “Potencias sin poder”. Publicado el 18 de marzo de 2007 (se adjunta como Anexo A.

Original

“Potencias sin poder”

Oswaldo de Rivero publicado en la revista “Que hacer”, 12 de mayo de 2005. Se adjunta como anexo B.

B. “La tierra prometida” publicada el 12 de noviembre de 2006 en el diario el Comercio (se adjunta como anexo C)

Original:

“Las esquinas habitadas” de José María Pérez Alvarez publicada en la revista “Jano” en marzo de 2005 y posteriormente en Galipress.com (se adjunta como anexo D).

C. “Los muertos mas rentables del mundo” publicado el 10 de diciembre de 2006 (se adjunta como anexo E).

Original:

“La leyenda de John Lennon genera cerca de 19 millones de euros al año” publicada en “Extremadura el periódico” de Nacho Para, el 8 de diciembre de 2005 (se adjunta como anexo F).

D. “Tabaco y Mujer” publicado el 15 de octubre de 2005 (se adjunta como anexo G).

Original:

“Uso social del tabaco” de Eulalia Solé publicada en “La Vanguardia” de fecha 29 de julio de 2005 (se adjunta como anexo H).

E. “La Decadencia del Imperio americano”, publicado el 5 de marzo de 2006 en el diario El Comercio de fecha 5 de marzo de 2006 (se adjunta como anexo I).

Original:

“El declive del poder estadounidense” de Graham E. Fuller, publicado el 07 de diciembre de 2005 en el “La Vanguardia” (se adjunta como anexo J).

F. “Londres busca detectives” publicado el 23 de julio de 2006 en el diario el Comercio (se adjunta como anexo K).

Original:

“Londres busca detective” de Carlos Sentis, publicado el 29 de julio de 2005 en “La Vanguardia” (se adjunta como anexo L).

Se suma a estos plagios de Bryce realizados en el diario El Comercio, los siguientes:

G. “Amistad Divino Tesoro” publicado en “La Nación” de Argentina el 29 de diciembre de 1996.

Original:

“Mi amigo Alfredo Bryce Echenique” de Ángel Esteban publicado en el periódico “Ideal” de Granada el 19 de enero de 2006.

Se adjunta como Anexo M, impreso del blog lado B, ¿Octavo plagio de Bryce? en donde aparecen ambos artículos.

Los documentos que se adjuntan como anexos A a la M, son impresos de páginas web, por lo que desde ya solicitamos a la Oficina de Derechos de Autor se sirva constatar en la web la existencia de dichas páginas y de los artículos citados tanto los originales como los plagiados por Bryce.

1.2 Las “explicaciones” de Bryce

Las “explicaciones” brindadas por Alfredo Bryce Echenique a sus sistemáticos plagios han sido las siguientes:

a. Al plagio en perjuicio del hoy accionante Herbert Morote, las “explicaciones” son dos y contradictorias entre sí:

La primera publicada en el diario El Comercio el 28 de junio de 2006, bajo el título “Bryce y la educación” y que obra ya en autos como anexo N de nuestra denuncia y cuyo texto es el siguiente:

“Bryce y la educación

Señores Directores:

*Lamento mucho que, debido a la excepcional extensión del artículo que publiqué el 25.06.06, no se haya publicado la nota que suele aparecer acerca de su autor y, en este caso, también **1** la nota en que debí agradecer al señor Herbert Morote el manuscrito que me envió desde España, titulado “Pero... ¿tiene el Perú salvación?”, en que se aborda extensamente el tema de la educación, y que me fue de gran utilidad en la redacción de mi artículo. Por otra parte, quisiera que el ex dirigente del Sutep y actual vicepresidente de la CGTP, Olmedo Auris, evite caer en contradicciones como la de afirmar, en un mismo artículo --publicado en “Perú.21” el 26.06.06-- que Bryce Echenique “no sabe nada de educación” y reconocer luego que ese sindicato “tiene algo de responsabilidad, pero no total” y además señalar “que es gracias a este mismo sindicato que existe la educación pública gratuita” y enseguida reconocer que esta no es de calidad. Un poco más de coherencia es lo que yo le pediría al señor Olmedo Auris, y también que reconozca que algo --siquiera-- sé sobre la ruina de la educación en el Perú como para recordarle que, según nota publicada en “Perú.21” el pasado 28.04.06, solo 24 de 7 mil maestros aprobaron un examen escrito en el Cusco y, además, con notas que nunca pasaron de 12,5 puntos.*

Atentamente,

ALFREDO BRYCE ECHENIQUE

DNI 10840749

¹ la nota en que debí agradecer al señor Herbert Morote el manuscrito que me envió desde España, titulado “PERO... ¿TIENE EL PERÚ SALVACIÓN?”, en que se aborda extensamente el tema de la educación, y que me fue de gran utilidad en la redacción de mi artículo

Queda honrada la fuente de Alfredo Bryce en su acercamiento al gran tema de la educación, y quedan muy claras sus discrepancias con el sindicalista Olmedo Auris”.

La segunda publicada el 22 de julio de 2006, publicada en diversos diarios del país, cuyos textos obran en autos adjunto a nuestro recurso de denuncia anexo Ñ. En esta oportunidad, Bryce se desdice de lo que dijo y atacó al doctor Morote no sólo señalando que “se creía dueño de todo lo publicado”, sino también acusándolo de deslealtad

b. Al plagio en perjuicio del embajador Oswaldo de Rivero. La excusa de Bryce fue echarle la culpa a su “secretaria”. Adjuntamos como anexo N, la pagina web “El blog de Morsa” en la cual se reproduce la carta “explicativa” de Bryce y el comentario con el cual el diario El Comercio la publicó:

“Bryce se explica

Señores Directores:

Una confusión de mi secretaria ha hecho que, por error que yo lamento profundamente, ella envié como mío el artículo “potencias sin poder”, del embajador Oswaldo de Rivero, publicado en la revista “Quehacer” y que yo tengo en mi bibliografía, precisamente como texto de consulta debido a su alta calidad. Prueba de ello es, creo yo, que este artículo haya sido enviado sin mi nombre, a diferencia absoluta de todos los demás enviados, en exclusividad, al diario El Comercio.

Atentamente,

Alfredo Bryce Echenique

DNI 10840749

RE: Efectivamente, el artículo nos fue remitido por su secretaria, en el mismo formato de envió previos, para ser publicado como una colaboración de Alfredo Bryce. Que esta vez no llevara su nombre, no era razón para dudar de que se trataba de su columna mensual. Queremos creer que se trató de un grave error de su secretaria y esperamos que se aclare a cabalidad, en resguardo de la buena fe del diario y de nuestros lectores en los textos del escrito”.

c. A los plagios denunciados por Perú 21 en agravio de Graham E. Fuller, Eulalia Sóle y Carlos Sentís, Bryce responde con un “no se”. Adjuntamos como anexo Ñ, impreso del diario Perú 21, artículo “Los plagios exagerados de Alfredo Bryce Echenique” en los que se denuncian estos plagios y como anexo “O” impresos del mismo diario, edición jueves 22 de marzo de 2007, artículo “Alfredo Bryce Echenique: “No se quién pudo hacer una cosa así”, en el cual Bryce, incapaz de reconocer sus errores y no teniendo ya a quien echarle la culpa apela a la ignorancia y desconcierto:

“Alfredo Bryce Echenique. “No se quién pudo hacer una cosa así”.

“Cuando leía un artículo que me gustaba mucho, le decía a mi secretaria. “Ponme esto en la computadora, en la carpeta Bibliografía. Por error envió el que aparece en Quehacer. Ella enviaba los artículos. Yo no los miraba. No los miraba. Esa es mi culpa, mi gran culpa y fallo, mi error. Respecto a los demás, no tengo la menor idea de quién hizo una cosa así. Yo no leo La Vanguardia y no sé cómo diablos pueden aparecer artículos de la Vanguardia (con mi nombre) en el Comercio. Estoy tan sorprendido como todo el mundo. Aun más, me siento desconcertado, me siento triste, porque no estoy en mi casa y no tengo ningún libro, ningún artículo, ni la computadora, nada. Es imposible que mi secretaria una amiga me haya hecho una mala jugada o que lo haya hecho por ignorancia. Descarto totalmente esa posibilidad. No puedo responder cómo así pasó esto porque no tengo imaginación para esta interrogante”.

Cabe señalar que luego de ensayar como “explicación” a sus plagios su “no se”, Bryce se dio por ofendido y renunció a colaborar con el Comercio por carta de fecha 23 de marzo de 2007. Esta carta es respondida por el citado diario, dejando muy en claro que el único responsable de los citados plagios es Bryce:

“DE EL COMERCIO

Lamentamos que el escritor Alfredo Bryce Echenique, a quien El Comercio invitó a colaborar en su plana de Grandes Firmas, y con quien hemos mantenido hasta hoy una fraterna relación, no haya comprendido nuestra preocupación por sus declaraciones a “Perú.21” en el sentido de que no sabía cómo habían llegado a El Comercio algunos artículos suyos que eran copia fiel de

otros autores publicados en el exterior. Nos correspondió entonces aclarar que habían llegado de la misma manera como llegaron todas sus colaboraciones, sin manipulaciones de nuestra parte y sin dudas de que se trataba de contenidos fieles al autor, es decir a Bryce.

Igualmente ha considerado inaceptable que usáramos la palabra plagio en relación al artículo del embajador Oswaldo de Rivero cuando ello en efecto sucedió, a causa, según el propio Bryce, del envío equivocado de su secretaria, argumento que nosotros recogimos y publicamos en su momento. No podrá negar nuestro ex colaborador que en este incidente de plagio (que aunque se deba a su secretaria no deja de ser lo que es) estaba en juego su responsabilidad y también la nuestra frente a nuestros lectores. ¿Por qué no tendríamos derecho a reclamársela? En carta anterior publicada en El Comercio él ha sido crudo consigo mismo al juzgar el procedimiento de envío de sus artículos. Precisamente a propósito de ello habíamos llegado al entendimiento de que después de su próxima colaboración, que anunció sería sobre las elecciones en Francia (que ya no publicaremos), él iba a tomarse algunos meses en Barcelona para hacer un control riguroso de dicho procedimiento, y evitar las manipulaciones futuras de sus artículos, a las que nosotros hemos sido absolutamente ajenos”.

Se adjunta como anexo T.

d. A los restantes plagios la explicación de Bryce ha sido esconderse y callar.

1.3 El “estilo” de plagio Bryce

Solicitamos a la Oficina de Derechos de Autor constatar que Bryce plagia en todos los casos, reproduciendo párrafos enteros de las obras de sus víctimas, pero haciendo pequeños cambios, a veces para conectar un párrafo con otro, a veces utilizando un sinónimo o agregando una frase.

Desde ya solicitamos a su despacho constate que este “estilo” de plagio es el utilizado por Bryce Echenique en perjuicio del doctor Herbert Morote y es el que denunciarnos por nuestro escrito de fecha 29 de septiembre de 2006, mucho

antes que en las últimas semanas se constará que este “estilo” de plagio era el utilizado por Bryce Echenique en perjuicio de sus otras víctimas.

2. ¿Se ha perjudicado gravemente la reputación de Bryce con la presente denuncia, como sostiene Julio Ortega en el dictamen de parte, presentado por Bryce?

Quien se ha causado perjuicio y grave es el propio Bryce, por incurrir en plagio sistemático, prueba evidente de lo expuesto son las innumerables publicaciones en diarios y revistas convencionales y virtuales, en las que escritores y público en general condenan la actitud de Bryce. De éstas adjuntamos como anexo P, las siguientes impresiones de páginas web que su despacho puede fácilmente constatar:

- “Las rayas del león” artículo publicado en www.peru21.com/comunidad/columnistas.
- “Los llamados Los amigos de Bryce Echenique facilitan relación de plagios del autor peruano”, artículo publicado en www.ourensedixital.com.
- Domingo 7; “7 plagios de Bryce” artículo publicado en <http://elfondodelvaso.blogspot.com>
- “Revuelo en Perú por varias denuncias de plagio contra el escritor Alfredo Bryce Echenique”, artículo publicado en www.clarin.com
- “Bryce en la mira” artículo publicado en www.correoperu.com.pe.
- “Documentan aparente tendencia al plagio de Bryce Echenique” artículo publicado en www.milenio.com
- “La responsabilidad de Bryce Echenique” artículo publicado en www.elcomerciooperu.com.pe

- “Alfredo Bryce renuncia a escribir en El Comercio” artículo publicado en <http://pospost.blogspot.com>
- “La vanguardia y el Periódico estudian medidas legales plagio Bryce Echenique” artículo publicado en http://www.actualidad.terra.es/cultura/articulo/vanguardai_periodico_bryce_echenique_14
- Varias acusaciones del plagio planean sobre Bryce Echenique artículo publicado en www.elperiodico.com
- “Qué pena que Bryce haya convertido el plagio en género literario: Pérez Alvarez artículo publicado en www.jornada.unam.mx
- “Tantas veces plagio” artículo publicado en www.eltiempo.com
- “Bryce Echenique vuelve a ser acusado de plagio” artículo publicado en <http://elobservador.rctv.net>
- “Perú, El embajador de Perú ante la ONU acusa a Alfredo Bryce Echenique de plagiar un texto suyo publicado en 2005” artículo publicado en www.europapress.es
- “Cuando el plagio es casi halago” artículo publicado en www.elpais.com
- “La tentación del plagio” artículo publicado en www.correoperu.com
- “Nueva acusación de plagio contra escritor peruano” artículo publicado en www.prensalatina.com
- “Tantas veces Alfredo” artículo publicado en www.peru21.com
- “Documentan aparente tendencia al plagio de novelista Bryce Echenique” artículo publicado en www.emol.com
- “Acusan de plagio al escritor Alfredo Bryce Echenique” artículo publicado en www.laultima.com
- “Tantas veces Pedro” artículo publicado en www.peru21.com

- “Tantas veces Bryce...fue ayer y ya no se acuerda, artículo publicado en la revista de la República.

Todas estas publicaciones demuestran que la presente denuncia nada pudo ni puede dañar a quien se ha ganado a punta de “copy paste” la sombra que hoy cubre su reputación.

3. ¿Es creíble lo que Bryce y su “perito” Ortega sostienen que al señor Bryce un reconocido escritor que tiene un estilo propio, está libre de acusación de plagio y con mayor razón de la actual?

Es pueril y no acorde con las leyes de la lógica, el sostener que porque uno es “gran escritor”, “que nunca fue acusado de plagio”, y “que tiene un gran estilo y forma de escribir”, entonces debe ser declarado inocente de una acusación de plagio. Este argumento sostenido por Bryce y su perito parcial o de parte Ortega en el escrito recepcionado el 1º de marzo de 2007, ha sido refutado por la realidad de los hechos revelados las últimas semanas, en donde se ha constatado la denominada “tendencia al plagio de Bryce”.

4. ¿Solo existiría coincidencia de ideas entre el texto original y el plagiado, como sostiene Bryce?

Basta comparar los textos en cuestión en nuestro escrito de denuncia, para verificar que no existen entre ellos solo coexistencia de ideas. Lo que existe es la copia literal de párrafos. Es este hecho el que motivo y motiva nuestra denuncia y es sobre este hecho es que se pronunciará la autoridad.

5. ¿No existe prueba del plagio, porque no se ha presentado el texto original?

Bryce sostiene en su escrito que no existe prueba de plagio porque el doctor Morote no ha presentado en autos, el manuscrito que entregó a Bryce el día 5 de abril de 2006. Nos preguntamos ¿cómo podría el doctor Morote presentar en autos el texto que envió físicamente a Bryce el día 5 de abril de 2006?, quien posee este manuscrito es el propio Bryce y a él le correspondería exhibir este manuscrito, lo cual obviamente no ha hecho ni hará por obvias razones.

Lo que si ha hecho el doctor Morote es presentar en autos las declaraciones juradas de personas honorables como; Juan Luís Conde Calvo, Luís Alberto Perales, Fernando Navarrete Curbelo y Alfredo Tapia García, quienes bajo juramento declararon haber recibido dicho manuscrito, a la par que lo recibió Bryce.

Bryce sostiene que las declaraciones juradas de los citados señores no merecen fe, puesto que no se han legalizado el manuscrito que acompaña cada una de estas declaraciones. Refutando dicho argumento adjuntamos:

a. Como anexo Q, la declaración jurada prestada por el señor José Alfredo Tapia García ante el notario Ricardo Fernandini Barreda y en el cual se legalizan cada uno de las páginas del manuscrito recibido por el señor José Alfredo Tapia García.

b. Como anexo R, la declaración jurada prestada por Fernando Navarrete Curbelo ante el señor cónsul adscrito del Perú en Madrid, en donde el señor cónsul legaliza el manuscrito que se adjunta a dicha declaración.

c. Como anexo S, la declaración jurada prestada por Juan Luís Conde Calvo ante el Cónsul adscrito del Perú en Madrid, en donde el señor cónsul legaliza los anexos B-1, B-2, y B-3, consistentes en las 3 partes de la obra “Pero...¿tiene el Perú salvación” del doctor Herbert Morote.

6. De los otros “argumentos” de Bryce.

Teniendo en consideración:

- La probada tendencia al plagio de Bryce como columnista de opinión.
- Sus “explicaciones” a los plagios, como echarle la culpa a una “secretaria” cuyo nombre no brinda o aducir “desconocimiento” o “sorpresa” al constatar el 22 de marzo de 2007, la publicación de artículos con su nombre los años 2007, 2006 y 2005, como si no hubiera tenido años para leerlos o para escuchar los comentarios de sus amigos.

¿Puede tener algún valor las restantes afirmaciones en las que Bryce basa su defensa?, la respuesta a esta pregunta nos libera de todo comentario.

7. Conclusión

Como conclusión queremos sencillamente señalar que:

- a. Se ha demostrado la existencia del manuscrito de la obra “Pero...¿tiene el Perú Salvación?” desde fecha muy anterior a la publicación del artículos “La educación en ruinas”.
- b. Se ha demostrado que Alfredo Bryce Echenique que recibió el manuscrito de la obra “Pero...¿tiene el Perú Salvación?” en fechas coincidentes a las

de recepción de dicha obra por parte de los señores, Juan Luís Conde Calvo, Fernando Navarrete Curvelo, Luís Alberto Perales y Alfredo Tapia García.

c. Se ha demostrado que es público y notorio que Alfredo Bryce Echenique como columnista tiene “una sistemática tendencia al plagio”.

d. Se ha demostrado que el artículo “La educación en Ruinas” es, en más de un 80% copia literal o copia inteligente de la segunda parte de la obra “Pero...¿tiene el Perú Salvación? del doctor Herbert Morote.

En consecuencia solo nos resta solicitar a su despacho que en su oportunidad se sirva dictar resolución declarando fundada la presente denuncia.

Lima, 9 de abril de 2007.

CAV/mgs